

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal,

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

CIRCULAR

Debidamente autorizado por la Superioridad, me ausento de la provincia para disfrutar de vacación oficial, haciéndose cargo, accidentalmente, de este Gobierno Civil, el excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial, de acuerdo con lo prevenido al efecto por el artículo 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de agosto de 1977.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—7.036)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.314, expediente de adopción de Natalia Ruiz Morales (345-1-25.494), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 25 de enero de 1977 recién nacida; e ignorándose el paradero de sus padres, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 27 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—929)

Se anuncia la subasta, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra: Desglosado de la ampliación del saneamiento de Navalcarnero.

Precio tipo: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 65.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, número 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas

se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente:

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitado, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—13.088)

Se anuncia el concurso, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación 1976-1977, para la ejecución de la siguiente obra de instalación de bombeo para sondeo de Villamantilla.

Precio tipo: 1.653.030 pesetas.

Fianza provisional: 38.060 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, García de Paredes, número 65, planta octava, a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitados, o razón social de la empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de agosto de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(O.—13.089)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de una habilitación de crédito en el Presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe total de 13.550.000 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 30 de junio de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a

partir del siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

(G.—930)

MINISTERIO DE HACIENDA

JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO DE MADRID

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado se han tramitado los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, en los que han recaído las resoluciones que se establecen; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hacen públicas por medio del presente edicto las mencionadas resoluciones, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta localidad durante diez días consecutivos.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

Expediente 2.181/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Medapa, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1966. Base imponible que el Jurado acuerda: Un millón siete mil quinientas pesetas (1.007.500 pesetas).

Expediente 2.585/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Hukla, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1972. Base imponible que el Jurado acuerda: Dos millones cuarenta y siete mil pesetas (2.047.000 pesetas).

Expediente 2.222/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "J. Vindel, Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1973. Base imponible que el Jurado acuerda: Tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas).

Expediente 2.272/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Hotel Luxor, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1971. Base imponible que el Jurado acuerda: Quinientas cinco mil pesetas (505.000 pesetas).

Expediente 2.273/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a

(66.000 pesetas); año 1969, sesenta y seis mil pesetas (66.000 pesetas).

Expediente 2.265/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a Agujetas T. y Molina T. I. L., Impuesto sobre Sociedades, Ejercicios 1969 y 1970. Base imponible que el Jurado acuerda: Año 1969, cincuenta y siete mil setecientas cincuenta pesetas (57.750 pesetas); año 1970, cincuenta y siete mil setecientas cincuenta pesetas (57.750 pesetas).

Expediente 2.266/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a N. y A. Serrano Miras, Impuesto sobre Sociedades, Ejercicios 1968 y 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Año 1968, ciento tres mil quinientas setenta y cinco pesetas (103.575 pesetas); año 1969, ciento tres mil quinientas setenta y cinco pesetas (103.575 pesetas).

Expediente 2.267/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a Antequero Morales, L. y A., Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Doce mil ochocientas cuarenta pesetas (12.840 pesetas).

Expediente 2.271/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Ragar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicios 1962 a 1965. Base imponible que el Jurado acuerda: Año 1962, cero pesetas; año 1963, cero pesetas; año 1964, cero pesetas; año 1965, cero pesetas.

Expediente 2.200/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Mavar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1964. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas treinta y tres mil treinta y siete pesetas (233.037 pesetas).

Expediente 2.201/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Mavar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1965. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas treinta y ocho mil ciento cuarenta pesetas (238.140 pesetas).

Expediente 2.202/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Mavar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1966. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas treinta y nueve mil cuatrocientas diecisiete pesetas (239.417 pesetas).

Expediente 2.203/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Mavar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1967. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas setenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesetas (276.888 pesetas).

Expediente 2.204/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Mavar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas setenta y seis mil novecientas setenta y ocho pesetas (276.978 pesetas).

Expediente 2.205/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Mavar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1970. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas setenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesetas (276.888 pesetas).

Expediente 2.206/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Mavar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1971. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas setenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesetas (276.888 pesetas).

Expediente 2.307/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Inmobiliaria Jesmar, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas noventa y cuatro mil trescientas sesenta y ocho pesetas (294.368 pesetas).

Expediente 2.308/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a Burgoa Navarro Fuentes, T. S. y F., Im-

puesto sobre Sociedades, Ejercicios 1970 y 1971. Base imponible que el Jurado acuerda: Año 1970, treinta y un mil quinientas pesetas (31.500 pesetas); año 1971, treinta y un mil quinienta pesetas (31.500 pesetas).

Expediente 2.309/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Ibelsa Compañía Inmobiliaria, Sociedad Anónima", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicios 1967 a 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Año 1967, cero pesetas; año 1968, ciento cincuenta y cinco mil trescientas diez pesetas (155.310 pesetas); año 1969, doscientas veintiocho mil setecientas ochenta pesetas (228.780 pesetas).

Expediente 2.310/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a Antonio Vélez Hernán y J. Vélez Jimeno, Impuesto sobre Sociedades, Ejercicios 1968 y 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Año 1968, sesenta y cuatro mil setecientas treinta y cinco pesetas (64.735 pesetas); año 1969, ciento sesenta y ocho mil trescientas diez pesetas (168.310 pesetas).

Expediente 2.311/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Construcciones e Instalaciones Generales, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento setenta y seis mil pesetas (176.000 pesetas).

Expediente 2.312/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Construcciones e Instalaciones Generales, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento ochenta mil pesetas (108.000 pesetas).

Expediente 2.314/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Prefabricados Ibero Colombianos, Sociedad Anónima" ("Pricosa"), Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Noventa y tres mil ochocientos veinticuatro pesetas (93.824 pesetas).

Expediente 2.316/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Zanjeos, Excavaciones y Desmontes, Sociedad Limitada", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento cincuenta y cuatro mil pesetas (154.000 pesetas).

Expediente 2.317/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por acta de inspección, correspondiente a "Zanjeos, Excavaciones y Desmontes, Sociedad Limitada", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento treinta mil pesetas (130.000 pesetas).

Expediente 1.513/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Fonceysa, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

Expediente 1.524/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Lon's, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Mil dos pesetas (1.002 pesetas).

Expediente 1.525/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Tintorerías y Lavanderías Belgas, Sociedad Anónima", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento veintitrés mil pesetas (123.000 pesetas).

Expediente 1.526/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Ruffand, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Setenta y un mil pesetas (71.000 pesetas).

Expediente 1.532/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Loman II, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas).

Expediente 1.548/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Industrial Textil Madrileña, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Expediente 1.555/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Sungate, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento nueve mil pesetas (109.000 pesetas).

Expediente 1.556/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Centro Informativo Materiales Construcción, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Expediente 1.563/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Araquistain Miera y Cía., S. L.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Expediente 1.566/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Iluminación y Fuerza, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Cuatrocientas cuarenta y un mil pesetas (441.000 pesetas).

Expediente 1.586/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Europea de Cinematografía, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1967. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento noventa mil pesetas (190.000 pesetas).

Expediente 1.587/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Aguila Films, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1967. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento sesenta y siete mil quinientas pesetas (167.500 pesetas).

Expediente 1.588/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Aguila Films, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento sesenta y siete mil quinientas pesetas (167.500 pesetas).

Expediente 1.627/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Bodegas Palomar, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Noventa y dos mil pesetas (92.000 pesetas).

Expediente 1.630/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Productos Químicos Risalti, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Expediente 1.650/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "S. A. Comercial Hispano Italiana", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento cuarenta y cuatro mil pesetas (144.000 pesetas).

Expediente 1.652/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Coinsa, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Expediente 1.653/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Intercomers, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1964. Base imponible que el Jurado acuerda: Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Expediente 1.654/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Intercomers, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1965. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas mil pesetas (200.000 pesetas).

Expediente 1.655/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por

liquidación de oficio, correspondiente a "Cía. de Oriente Medio, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1966. Base imponible que el Jurado acuerda: Cero pesetas.

Expediente 1.657/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Compañía de Oriente Medio, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Expediente 1.659/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Distribuidora de Especialidades Farmacéuticas, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1966. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento setenta y cinco mil pesetas (175.000 pesetas).

Expediente 1.663/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Regenor Española, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1967. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas sesenta y un mil pesetas (261.000 pesetas).

Expediente 1.664/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Regenor Española, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Expediente 1.669/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Atlas Ibérica, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1965. Base imponible que el Jurado acuerda: Cuarenta mil pesetas (40.000 pesetas).

Expediente 1.671/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Importadora de Artículos Dentales, Sociedad Anónima", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1964. Base imponible que el Jurado acuerda: Dieciocho mil pesetas (18.000 pesetas).

Expediente 1.673/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Industrias Químicas y Mineras, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1964. Base imponible que el Jurado acuerda: Doscientas cinco mil pesetas (205.000 pesetas).

Expediente 1.674/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Dynalectrón, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1968. Base imponible que el Jurado acuerda: Cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesetas (48.650 pesetas).

Expediente 1.697/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Carbia, S. L.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1966. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

Expediente 1.863/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Carabela Films, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento setenta y ocho mil quinientas pesetas (178.500 pesetas).

Expediente 1.865/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Boutiques Deluxes, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento cincuenta mil pesetas (150.000 pesetas).

Expediente 1.867/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Producciones Cinematográficas Venus, Sociedad Limitada", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Ciento treinta y tres mil pesetas (133.000 pesetas).

Expediente 1.868/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por liquidación de oficio, correspondiente a "Damaca, S. A.", Impuesto sobre Sociedades, Ejercicio 1969. Base imponible que el Jurado acuerda: Cuatrocientas noventa y dos mil quinientas pesetas (492.500 pesetas).

Expediente 1.869/77, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por

la misma planta y meseta de escalera; frente, vivienda cuatro de la misma planta, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan cuatro ventanas y la terraza tendadero, y fondo o testero, fachada lateral derecha del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota, 2,7 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, tomo 715, folio 171, finca número 62.108, inscripción primera de dominio vigente.—Valorada en seiscientos cincuenta mil pesetas.

Cuarto lote

4. Piso número dos, en planta baja, de la finca en Madrid —Carabanchel Bajo—, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5 de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, número seis. Mide 49 metros 80 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y una terraza. Linda: derecha, entrando, fachada principal del edificio en que radica, a la que dan tres ventanas; frente, anteportal y portal, cuarto de basuras y meseta de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, vivienda uno de la misma planta de la finca en que radica, y fondo o testero, fachada lateral derecha del propio edificio donde este piso radica, a la que da una ventana y la terraza. Cuota, un entero 85 céntimos por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, tomo 715, folio 175, finca número 62.110, inscripción primera de dominio vigente.—Valorada en seiscientos veinte mil pesetas.

Quinto lote

5. Piso número tres, en planta primera, de la finca en Madrid —Carabanchel Bajo—, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5 de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, número seis. Mide 58 metros 69 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas —tendadero y principal—. Linda: derecha, entran-

do, vivienda cuatro de la misma planta y escalera de acceso a la que da una ventana; frente, vivienda dos de la misma planta, meseta y escalera de acceso, por donde tiene su entrada; izquierda, fachada principal del edificio, a la que dan tres ventanas y la terraza tendadero, y fondo, fachada lateral izquierda del edificio, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota, 2,11 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, tomo 715, folio 179, finca número 62.112, inscripción primera de dominio vigente.—Valorada en seiscientos setenta mil pesetas.

Sexto lote

8. Piso número dos, en planta primera, de la finca en Madrid —Carabanchel Bajo—, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5 de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, número seis. Mide 58 metros 69 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas —principal y tendadero—. Linda: derecha, entrando, fachada principal del edificio en que radica, a la que dan tres ventanas y la terraza tendadero; frente, vivienda tres de la misma planta, escalera y meseta de ésta, por donde tiene su entrada; izquierda, vivienda uno de la misma planta y escalera de acceso, a la que da una ventana, y fondo o testero, fachada lateral derecha del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota, 2,11 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, tomo 715, folio 191, finca número 62.118, inscripción primera de dominio vigente.—Valorada en seiscientos setenta mil pesetas.

Séptimo lote

11. Piso número uno, en planta segunda, de la finca en Madrid —Carabanchel Bajo—, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5 de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, número seis. Mide 57 metros 70 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de

aseo, cocina, pasillo y dos terrazas —principal y tendadero—. Linda: derecha, entrando, vivienda dos de la misma planta y hueco de ascensor; frente, vivienda cuatro de la misma planta, hueco de ascensor y meseta de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, fachada posterior del edificio en que radica, a la que dan cuatro ventanas y la terraza tendadero, y fondo o testero, fachada lateral derecha del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota, 2,7 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, tomo 715, folio 203, finca número 62.124, inscripción primera de dominio vigente.—Valorada en seiscientos sesenta mil pesetas.

Octavo lote

12. Piso número dos, en planta segunda, de la finca en Madrid —Carabanchel Bajo—, Ciudad Parque Aluche, bloque C-5 de la Colonia Santa Elena, calle Escalona, número seis. Mide 58 metros 69 decímetros cuadrados, descontando muros y tabiques, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, pasillo y dos terrazas —principal y tendadero—. Linda: derecha, entrando, fachada principal del edificio en que radica, a la que dan tres ventanas y la terraza tendadero; frente, vivienda tres de la misma planta, escalera de acceso y su meseta, por donde tiene su entrada; izquierda, vivienda uno de la misma planta y escalera de acceso, a la que da una ventana, y fondo o testero, fachada lateral derecha del edificio en que radica, a la que da una ventana y la terraza principal. Cuota, 2,11 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de Madrid, tomo 715, folio 207, finca número 62.126, inscripción primera de dominio vigente.—Valorada en seiscientos setenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de octubre del corriente año, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de valoración fijado para cada lote, según queda expresado.

Haciendo constar:

Que los licitadores que deseen tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del avalúo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada lote.

Que las fincas se sacan a subasta supliendo sus títulos por la certificación del Registro de la Propiedad que obra en autos.

Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.463)

**Juzgados Municipales
CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Lev Warsha Wiskey, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, natural de Nueva York, ingeniero, que dijo vivir en el "Hotel Central" accidentalmente, presunto inculcado en el presente juicio, comparecerá el próximo día 14 de septiembre, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal

1.287. ARANJUEZ.—Conceder al Ayuntamiento de Aranjuez una subvención de 2.131.350 pesetas, equivalente al 50 por 100 del coste de los trabajos de creación del Banco de Datos para planificar los recursos fiscales del término municipal, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los correspondientes recibos de pago de estos gastos, por importe de 4.262.700 pesetas a que asciende el presupuesto de los mismos.

1.288. CIEMPOZUELOS.—Conceder al Ayuntamiento de Ciempozuelos una subvención de 95.700 pesetas para la mecanización del Padrón de Habitantes, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos gastos, por importe de 191.400 pesetas a que asciende el presupuesto de los mismos.

1.289. CHINCHON.—Conceder al Ayuntamiento de Chinchón una subvención de 3.674.275 pesetas para las obras de construcción de la Casa-Consistorial, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de certificaciones de obra, por importe de 3.674.275 pesetas a que asciende el presupuesto de las mismas.

1.290. FUENLABRADA.—Conceder al Ayuntamiento de Fuenlabrada una subvención de 65.520 pesetas para la mecanización del Padrón de Habitantes, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos gastos, por un importe de 131.040 pesetas a que asciende el presupuesto de los mismos.

1.291. FUENLABRADA.—Conceder al Ayuntamiento de Fuenlabrada una subvención de 2.172.900 pesetas, equivalente al 50 por 100 del coste de los trabajos de investigación, revisión, comprobación y mecanización de los hechos contributivos del término municipal, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos gastos, por un importe de 4.345.800 pesetas a que asciende el presupuesto de los mismos.

1.292. FUENTIDUEÑA DE TAJO.—Conceder al Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo una subvención de 74.690 pesetas, equivalente al 50 por 100 de los honorarios por redacción del proyecto de pavimentación de calles, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, mediante la presentación por el Ayuntamiento de los justificantes de pago de estos honorarios, por importe de 149.380 pesetas a que asciende el importe de los mismos.

1.272. ARGANDA DEL REY.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de pavimentación de la calle de La Arroyada, de Arganda del Rey, por un importe de 3.543.549 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el citado Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 1.417.420 pesetas, equivalentes al 40 por 100; cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.273. BECERRIL DE LA SIERRA.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Arquitectura, el proyecto de construcción de Casa Consistorial de Becerril de la Sierra, por un importe de 17.905.983 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el citado Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 8.952.991 pesetas, equivalentes al 50 por 100; cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.274. CAMPO REAL.—Aprobar presupuesto de reforma de equipos de elevación de agua de Campo Real, por un importe de 392.700 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 196.350 pesetas, equivalentes al 50 por 100 de su importe; cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.275. COLMENAR DE OREJA.—Aprobar, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el proyecto adicional del saneamiento de Colmenar de Oreja, por un importe total de 2.610.504 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concertar directamente su ejecución con "Const. Casasmarrín-22, S. A.", adjudicatario de las obras correspondientes al proyecto primitivo, en la cantidad de 2.542.582 pesetas.

1.276. EL ESCORIAL.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, los proyectos de primera y segunda parte y el de la calle Wifrido, de El Escorial, por importes respectivos de 6.630.564 pesetas, 5.828.370 pesetas y 1.816.798 pesetas, obras incluidas en el Plan Bienal 1976-77, que van a ser ejecutadas por el Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los técnicos de esta Corporación, con una aporte-

número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el número 552 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.728)

García Ríos (Isabel), de veintidós años de edad, soltera, peluquera, natural de Villarmentero (Burgos), que estuvo residiendo en esta capital, calle Madera, número 44, primero (pensión), de donde se ausentó sin dejar las señas, como presunta inculpada, comparecerá el día 14 de septiembre, a las nueve treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en riña, bajo el número 544 de 1977, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.770)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don José Bento Cabrero, Juez municipal número 20 de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 208/77, que se tramita en este Juzgado, ha acordado se cite a José Ramos Olivares, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Qintero, número 3, el día 16 de septiembre, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.688)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 753/77, sobre daños en colisión de vehículos, por denuncia de Jorge Morales Cuéllar, que

se encuentra en ignorado paradero, en las que con esta fecha he acordado citar al mismo para que el día 15 de septiembre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.625)

(B.—3.627)

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez municipal titular del Juzgado número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas con el número 700/77, sobre lesiones en riña de Gloria Paraíso Vallarín, que se encuentra en ignorado paradero, en las que con esta fecha he acordado citar a la misma para que el día 15 de septiembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistida de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.626)

(B.—3.628)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en providencia dictada en el juicio de faltas número 723/77, seguido por lesiones, se cita a Aurora Cortés Vargas y Antonio Montoya Carrasco, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 220 (entrepunta), el día 21 de septiembre próximo, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.791)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 605/77, seguido por daños causados a

Antoine Romero, contra Angel Herranz Alvarez, por medio de la presente se cita al denunciante Antoine Romero, cuyas demás circunstancias personales del mismo, así como su domicilio, se ignora, por medio de la presente se le cita para que el día 20 de septiembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—3.691)

NOVELDA

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en providencia dictada en virtud de denuncia haber sido declaradas falta las diligencias preparatorias número 28/77, del Juzgado de instrucción de este partido, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar al denunciado Jesús Pastor Brihuega, con domicilio en Madrid, calle García Miranda, 21-A, para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Francisco Santo, número 1, primero, el día 20 de septiembre de 1977, y hora de las nueve cuarenta, con el apercibimiento a las partes y testigos.

(G. C.—6.629)

(B.—3.640)

SEVILLA

En providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 607 de 1977, por estafa, contra Rosario Estévez Alvarez, de cincuenta y cuatro años, nacida en Lora del Río y vecina de Madrid, de estado soltera, hija de José y de Rafaela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Nuestra Señora de Guadalupe, número 1, bajo, en donde ha resultado desconocida, y hoy en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha se acuerda convocar a la misma a fin de que asista a la celebración del juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, segunda planta del Palacio de Justicia, el día 20 de septiembre, y hora

de las once y quince de su mañana, bajo los apercibimientos legales. Pudiendo como acusada en su defensa apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme dispone el artículo 8 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—6.787)

(B.—3.772)

Juzgado Militar
REQUISITORIA

ALMERIA

Francisco Pareja García, alias "Paco del Piter", hijo de Francisco y de Manuela, natural de Daimiel (Ciudad Real), de estado soltero, profesión chapista, de veintitrés años de edad, en la actualidad Cabo Legionario del Tercio "Gran Capitán", I de La Legión, cuyas señas personales son: color de las pupilas, marrón; cabello castaño oscuro; cejas al pelo, sin entrecejo; nariz regular, barba no cerrada, estatura 1,74 metros, boca normal, frente despejada, aire marcial, con las siguientes señas particulares: en brazo derecho tatuaje, con emblema de La Legión y figura del pato "Donald", y en brazo izquierdo tatuaje con cara de mujer. Cuyo último domicilio conocido fué barriada de Alcorcón (Madrid), procesado por un delito contra la salud pública en causa número 364 de 1976, y que hallándose en prisión atenuada ha quebrantado la misma, comparecerá en el término de diez días ante don Enrique Rocafull García, Comandante de Infantería, Juez del Juzgado Militar Eventual de Almería e instructor de la referida causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Almería 14 de julio de 1977.—El Comandante Juez, Enrique Rocafull García.

(G. C.—6.546)

(B.—3.644)

IMPRESA PROVINCIAL

DORRÍA CASTILLO 67 - TELÉF. 273 38 34

tación de Diputación del 50 por 100; cantidad que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.277. ESTREMEIRA.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto de acondicionamiento de la instalación de elevación de agua para el abastecimiento de Estremera, por un importe de 995.918 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el citado Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación de 796.734 pesetas, equivalentes al 80 por 100, de las que la cantidad de 480.000 pesetas se abonará con cargo a la partida 3 y las restantes 316.734 pesetas con cargo a la partida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.278. FRESNEDILLAS DE LA OLIVA.—Aprobar proyecto de estudio hidrológico para captación de agua de Fresnedillas de la Oliva, por un importe de 99.824 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la ley de Régimen Local, autorizar su ejecución por el sistema de administración hasta un gasto máximo de 99.824 pesetas.

1.279. FUENTIDUENA DE TAJO.—Aprobar el proyecto de pavimentación de Fuentiduena de Tajo, por un importe de 7.921.350 pesetas, obra incluida en el Plan Bienal 1976-77, que va a ejecutar el citado Ayuntamiento bajo la dirección e inspección de los Servicios Técnicos de esta Corporación, con una aportación de Diputación del 50 por 100, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77.

1.280. AOSLOS (ANEJO DE HORCAJO DE LA SIERRA).—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto y pliego de condiciones de las obras de ampliación de captación del abastecimiento de agua a Aoslos (anejo de Horcajo de la Sierra), por un importe de 2.263.597 pesetas, de las cuales 1.131.798 pesetas se abonarán con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 1.131.799 pesetas con cargo a la partida 4 de dicho presupuesto; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 2.263.597 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

1.281. HORCAJO DE LA SIERRA Y MADARCOS.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Vías y Obras provinciales, el proyecto y pliego de condiciones de las obras de captación, conducción y depósitos del abastecimiento de agua de Horcajo de la Sierra y Madarcos, por un importe total de 14.342.330 pesetas, de las que se abonará la cantidad de 11.200.000 pesetas con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77 y las restantes 3.142.330 pesetas con cargo a la par-

tida 4 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 14.342.330 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

1.282. HOYO DE MANZANARES.—Aprobar, informado favorablemente por el Servicio de Arquitectura, proyecto y pliego de condiciones de las obras de ampliación del cementerio municipal de Hoyo de Manzanares, por un importe de 1.850.776 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 1.790.898 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

1.283. MANZANARES EL REAL.—Aprobar, informado favorablemente por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, el proyecto modificado del de pavimentación de la carretera de La Pedriza, de Manzanares el Real, por un importe total de 1.874.718 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, concertar directamente su ejecución con "Construcciones Besanz, S. A.", adjudicatario de las obras correspondientes al proyecto primitivo, en la cantidad de 1.874.718 pesetas.

1.284. SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS.—Aprobar presupuesto complementario de las obras de construcción de un vertedero controlado de basuras en San Martín de Valdeiglesias, por un importe de 469.335 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 5 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77; y dada la urgencia justificada en su expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, apartado tercero, del Reglamento de Contratación de subasta, concurso-subasta y concurso, autorizando su ejecución por el sistema de concierto directo hasta un gasto máximo de 467.335 pesetas.

1.285. TIELMES.—Aprobar proyecto y pliego de condiciones de las obras de abastecimiento de agua de Tielmes, por un importe de 15.078.410 pesetas, que se abonará con cargo a la partida 3 del Presupuesto especial de Cooperación 1976-77, y convocar la oportuna subasta para su ejecución por el precio tipo de 15.078.410 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

1.286. HOYO DE MANZANARES.—Acceder a petición del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares solicitando que, de los 10.000.000 de pesetas consignados en el Plan Bienal 1976-77 para obras de pavimentación, sean pasados 2.604.717 pesetas para obras de reforma y ampliación de la Casa Consistorial, las que no figuran incluidas en el Plan Bienal 1976-77, y dar cuenta de esta modificación a la Subdirección General de Planes Provinciales.